COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 03 de Diciembre del 2018

RESOLUCIÓN N° 166/2018

QUE RECTIFICA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 45/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS- PLURIANUAL", ID Nº 353.132, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

La Nota N°723 de la **DISERSANFA** de fecha 01 octubre 2018 por la cual solicita el llamado PLURIANUAL, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 267 de fecha 19 de noviembre de 2.018, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 273 de fecha 19 de noviembre de 2018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 45/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS- PLURIANUAL", ID Nº 353.132,*** *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 143 de fecha 22 de noviembre de 2.018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 45/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS- PLURIANUAL", ID Nº 353.132,*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar la Rectificación del resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación *de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 45/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS- PLURIANUAL", ID Nº 353.132,*** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO 2018	MONTO 2019	MONTO
1	JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	**1-2-3-6-7-8**	5.682.000	66.551.000	72.233.000.-
2	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de MARCIO FERIS	**4-5**	2.439.000	17.365.680	19.804.680.-
TOTAL EN GUARANIES:					**92.037.680.-**

Monto total Adjudicado de Gs. 92.037.680. (GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA). –

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.7	DISERSANFA	320	10	00	01	99	8.121.000.-
2019	2.7.7	DISERSANFA	320	10	00	01	99	48.669.000.-
2019	2.7.7	DISERSANFA	320	30	00	01	99	35.247.680.-
TOTAL EN GUARANIES								**92.037.680.-**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.